

ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No 16
"PEDRO DÍAZ"
TIEMPO COMPLETO



REGLAMENTO ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2023-2024

A fin de cumplir con los propósitos formativos de la Educación Secundaria nuestra Institución dispone del siguiente Reglamento Escolar que además de su cumplimiento se desarrollará con una convivencia respetuosa y armónica entre el alumnado y todo el personal que conforma el CENTRO ESCOLAR.

DERECHOS DEL ALUMNADO

1. Tener igualdad de oportunidades para realizar su educación de acuerdo al Plan y programas de estudio vigentes determinados por la Secretaría de Educación Pública.
2. Participar de acuerdo a sus aptitudes, habilidades e intereses en las actividades que realice la escuela.
3. Realizar peticiones en forma respetuosa ante el personal que labora en la escuela, de forma verbal o escrita, individual o en comisión escolar.
4. Recibir de todo el personal de la escuela el apoyo necesario para resolver sus problemas de estudio y sus dificultades éticas y sociales.
5. Solicitar la revisión de su desempeño académico cuando exista alguna duda con la evaluación obtenida.
6. Guardar respeto y rendir honores a los Símbolos Patrios conforme a las disposiciones vigentes de la Secretaría de Educación Pública.
7. Consumir sus alimentos en los recesos escolares para evitar derrames e interrupciones durante la clase.
8. Cubrir sus necesidades de sanitarios durante los recesos escolares si existiera alguna atención especial comunicarlo a Trabajo Social presentando la indicación médica.

OBLIGACIONES DE LOS PADRES

Nuestra Constitución señala en sus artículos 3° y 31 que la Educación Secundaria es obligatoria y que todo individuo tiene derecho a recibirla, por lo que es una obligación de los padres mexicanos mandar a sus hijos(as) a la escuela y como tutores comprometerse a:

- a) Reforzar permanentemente el interés de sus hijos(as) por el estudio; proporcionar el material necesario para su mayor aprovechamiento escolar; visitar la escuela solicitando previamente un citatorio, para informarse de los avances, conducta y puntualidad de sus hijos(as).
- b) Vigilar que sus hijos(as) realicen y cumplan con sus tareas y trabajos escolares.
- c) Justificar las inasistencias de sus hijos (as) de manera inmediata en Trabajo Social.
- d) Acudir puntualmente a los citatorios y en caso de no acudir a tiempo se reprogramará su cita a través de un nuevo citatorio.
- e) Respetar el horario de entrada y salida del alumnado, establecido por la Institución.
- f) Vigilar la presentación, uniforme y aseo diario de sus hijos(as).
- g) Reparar los daños causados por sus hijos(as) en aulas, escaleras, edificios, sanitarios, mobiliario, jardines, materiales y herramientas.
- h) Asistir a la firma de Boleta de Evaluación. Se atenderá únicamente en el día y horario indicado.
- i) Es obligación de los padres mandar a sus hijos(as) desayunados para un mejor rendimiento escolar.
- j) El tutor debe proporcionar un número telefónico veraz para comunicarnos en caso de emergencia.
- k) Supervisar el uso adecuado de las diferentes redes sociales: Facebook, whatsapp, Twitter, Instagram, entre otras.

LOS SIGUIENTES ASPECTOS SERÁN DE OBSERVANCIA
OBLIGATORIA POR PARTE DEL ALUMNADO

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- La entrada al plantel será a partir de las 7:10 horas y la puerta se cerrará a las 7:20 horas, se permitirá el acceso a los alumnos con retardo. La tolerancia es de 7:20 a 7:30.
- DEBE PRESENTAR SU CREDENCIAL Y AGENDA ESCOLAR AL INGRESAR A LA ESCUELA.
- Entrando al plantel tomará su posición en la formación y estará atento a lo que se le indique.
- Por ningún motivo podrá llegar retardado a sus clases, sin pretexto alguno.
- Los padres o tutores deberán justificar las faltas en el departamento de Trabajo Social a la brevedad posible.

PRESENTACIÓN

PARA LAS ALUMNAS:

1. Portar el uniforme completo, limpio y planchado, la falda Línea A del uniforme 10 CM. POR DEBAJO DE LA RODILLA, chazarilla, suéter, calcetas blancas y zapatos escolares color negro bien boleados.
2. Peinadas correctamente, sin tintes, no copetes a la moda, su cabello debe estar bien sujeto con adorno blanco únicamente -cola de caballo o media coleta- para evitar pediculosis- . El fleco no debe cubrir su cara; sin anillos, cadenas y adornos exagerados, no perforaciones en lengua, ceja, ombligo, piercing, entre otros.
3. No debe utilizar ningún tipo de maquillaje en cara, ojos y labios.
4. Los pupilentes serán de uso medicado, no de color.
5. Tener uñas cortas, limpias y sin barniz.
6. Portar el uniforme de Educación Física completo sin entubar y con tenis completamente blancos.
7. El uniforme de color gris príncipe de gales lo portará de acuerdo a su horario de clases.

PARA LOS ALUMNOS:

1. Portar el uniforme completo, limpio y planchado (pantalón sin alteraciones en dobladillo, descosidos a los lados y parte interior, sin costuras a los lados “entubados”, ni usarlos a la cadera), con zapatos escolares color negro bien boleados.
2. CORTE DE CABELLO: CASQUETE REGULAR DESVANECIDO, sin tintes y copetes.
3. Los alumnos deben ingresar a la escuela sin barba y bigote, para continuar con la imagen de la Institución.
4. Queda estrictamente prohibido el uso de aretes, collares y adornos exagerados, piercing, maquillaje, entre otros.
5. El cinturón debe ser en su totalidad color negro.
6. Tener uñas cortas, limpias y sin barniz.
7. Portar el uniforme de Educación Física completo sin entubar y con tenis completamente blancos.
8. El uniforme gris príncipe de gales lo portará de acuerdo a su horario de clases.

DISCIPLINA DEL ALUMNADO:

- a) Observará dentro y fuera de la escuela comportamiento adecuado, digno y respetuoso con sus compañeros, profesores y demás personal que labora en el plantel, así como a cualquier persona ajena a la Institución.
- b) Deberá permanecer dentro del salón de clase, al hacer el cambio de aula lo hará de manera ordenada y sin retardo alguno, deberá respetar los materiales, mobiliario, paredes y vidrios de cada salón de clase.
- c) Durante los dos recesos de 20 minutos está estrictamente prohibido que permanezcan en algún salón de clase y en los pasillos del edificio escolar.
- d) Sólo podrán bajar a los sanitarios, a oficinas (Dirección, Subdirección), Trabajo Social, Orientación, Oficinas Administrativas, cuando sean llamados por el personal o enviados por algún Profesor “previa presentación del pase de salida”.
- e) No deben introducir objetos de valor tales como: alhajas, aparatos de sonido, celulares, cámaras fotográficas o de video, así como armas de cualquier tipo; **la escuela no se hace responsable de la pérdida de dichos objetos**, y no podrá obligar a nadie a reponer el objeto en caso de robo o extravío, en caso de dinero no traer cantidades mayor de \$100.00 M.N.
- f) Tienen prohibido jugar con balones dentro de las aulas o fuera de la clase de Educación Física.
- g) No deberán participar en riñas dentro o fuera de la escuela.
- h) Mantendrá limpio su lugar de trabajo y conservará su salón de clase en perfecto estado.
- i) Queda prohibido establecer relaciones de noviazgo (besos, abrazos y caricias) entre los jóvenes, para evitar emociones y sentimientos de conflicto personal que afectan el desempeño académico.

Está prohibido participar en (acoso escolar) quienes:

- Estén inmiscuidos serán sancionados de acuerdo al Marco para la Convivencia Escolar en las escuelas de Educación Secundaria en el Distrito Federal.
- Cuando deteriore o destruya por cualquier causa algún mobiliario o instrumento de trabajo, deberá repararlo o reponerlo, según sea su caso.
- Queda prohibido realizar retos y juegos sugestivos entre alumnos que lesionen su integridad física y psicológica. La Institución no se responsabiliza de las consecuencias de dichos actos.
- Si el alumno se conduce con una conducta incorrecta, se le sancionará con la Carta Compromiso y se le aplicará la normatividad de ésta. Si reincide se tomarán medidas a través del Consejo Técnico Escolar.

SERÁN OBJETO DE SANCIONES FORMATIVAS LAS FALTAS DE DISCIPLINA ESCOLAR Y LOS HECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS QUE REPRESENTEN FALTA DE RESPETO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, QUE LESIONEN LA SALUD FÍSICA Y MORAL DE LAS PERSONAS O QUE ATENTEN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DEL PRESENTE REGLAMENTO ESCOLAR Y LA MEDIDA DISCIPLINARIA DEPENDERÁ DE LA GRAVEDAD DE LA FALTA COMETIDA Y DE ACUERDO AL MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

A T E N T A M E N T E

CONSEJO TÉCNICO ESCOLAR

Yo C. _____ Padre/ Madre o Tutor del alumn@:

_____ del grupo: _____.

después de haber leído y analizado el presente Reglamento, me comprometo a cumplirlo y vigilar que sea cumplido por mi hij@, así como, apoyar la labor Educativa.

Nombre y firma del Padre/Madre o Tutor: _____

_ Nombre y firma del (la) alumno: _____

